Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACION No. 2019-00252
VERBAL- REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: RAFAEL HAZBUN COLLANTE
DEMANDADO: LUIS BRUGES SANTOS Y OTRA

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria el recurso de reposición y subsidio apelación presentado por el apoderado del demandante RAFAEL HAZBUN COLLANTE contra el auto de 02 de febrero de 2021, dentro del presente proceso de VERBAL-REIVINDICATORIO, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte demandada. Término que comienza a correr el día el 17 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 19 de febrero de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 16 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
87d50cb993d37f50ac7aaffee5f0719cd192160cdd1f507d4fd9b37043ebd15e
Documento generado en 15/02/2021 06:57:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica